



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de octubre de 2022	BOUC: 18 de octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DIANA GOMEZ VAZQUEZ
IRENE HIDALGO DE LA GUIA
BEATRIZ MARTÍN GASCÓN
CARLES NAVARRO CARRASCOSA
CARLOS YNDURAIN PARDO DE SANTAYANA
ALVARO RAMOS RUIZ
JUAN MANUEL RIBES LORENZO
ANA MARIA ROMERA MANZANARES
ROCIO SANTAMARIA MARTINEZ
BEATRIZ SEDANO CUEVA
MARINA SERRANO MARIN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
FRANCISCO SACRISTAN ROMERO	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	9-12 de diciembre de 2022
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología. Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Irene Gil Laforga	Francisco Aliaga García
María Sancho Pascual	Mª Ángeles García Aranda
Silvia Iglesias Recuero	Edita Gutiérrez Rodríguez
Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga	Raquel González Rodríguez
Mª Angeles García Aranda	José María Lahoz Bengoechea

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Durán Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
5 de diciembre de 2022

Firmado: Ana Illeras García